

MODELOS IMAGINARIOS Y AUTORIDAD AUSENTE

Refutación del artículo de Rudy Arguera

“Modelos de escuelas bíblicas organizadas y su sostenimiento”

Por

Lorenzo Luévano



El debate sobre las llamadas “escuelas para predicadores” no gira, en realidad, en torno a una cuestión tan superficial como el uso de un aula, de una pantalla o de un horario. Tampoco gira en torno a si es bueno o malo que un hermano enseñe a otro, que un predicador capacite a hombres fieles, o que existan esfuerzos serios por transmitir conocimiento bíblico, homilético o doctrinal. La verdadera controversia es más profunda, más delicada y más peligrosa de lo que algunos quieren admitir. La cuestión es esta, y no otra. *¿Ha autorizado Dios a las iglesias locales para establecer y financiar instituciones educativas formales dedicadas a capacitar predicadores, como si tales entidades fueran parte de la obra de la iglesia local?* Ese es el punto real. Ese es el nervio del asunto. Y mientras ese punto no se enfrente con precisión, todo lo demás será niebla, mala retórica y confusión.

El artículo de Rudy Arguera, titulado “*Modelos de escuelas bíblicas organizadas y su sostenimiento*”, pretende probar que tales escuelas tienen fundamento en el Nuevo Testamento. Para ello recurre a varios textos que hablan de la enseñanza de Jesús, de la relación de Pablo con sus colaboradores, del uso de la escuela de Tiranno y de la casa alquilada en Roma. Sin embargo, su argumento entero descansa sobre una serie de cambios ilegítimos de categoría. Donde la Escritura habla de discipulado, él habla de escuela. Donde la Escritura habla de apoyo a un predicador, Rudy habla de financiamiento institucional. Donde la Escritura presenta un lugar usado para enseñar, él habla de sede formal. Donde la Escritura describe la preparación singular de apóstoles y colaboradores, él habla de modelo normativo para institutos modernos sostenidos por las iglesias.

Debemos señalar que el Nuevo Testamento sí enseña capacitación, instrucción, discipulado, enseñanza sistemática y formación de hombres fieles. Pero no autoriza a las iglesias locales para establecer ni sostener económicamente instituciones para la capacitación de predicadores. Los textos invocados por Rudy Arguera prueban enseñanza y apoyo a obreros; pero no prueban la legitimidad de un instituto llamado bíblico como entidad organizada, financiada y sostenida por las iglesias. Arguera, por tanto, no ha demostrado autoridad bíblica para tales escuelas. Ha demostrado, más bien, una reiterada tendencia a renombrar los textos para que parezcan decir lo que nunca dijeron.

Desde el principio conviene hacer notar y entender una distinción que no debemos pasar por alto. Una cosa es la enseñanza y otra cosa es la institución. Una cosa es que un predicador enseñe a otros y otra cosa es que la iglesia local establezca y sostenga una entidad educativa. Una cosa es el apoyo bíblico a evangelistas y maestros y otra cosa es el financiamiento congregacional de una estructura que el Nuevo Testamento no reveló como parte de la organización local. Si esa distinción se pierde, se pierde también la claridad del debate. La confusión se hace presente y el error se cuele de manera desapercibida.

El artículo de Rudy Arguera abre con una expresión que ya anuncia su problema de fondo. Habla de *“modelos de escuelas bíblicas organizadas y su sostenimiento”*. Pero el Nuevo Testamento no ofrece tales modelos en el sentido institucional que él desea. La Escritura ofrece modelos de enseñanza, de discipulado, de exhortación, de transmisión doctrinal, de colaboración ministerial y de apoyo a obreros; mientras que Arguera convierte todo eso en *“escuelas organizadas”*. Es decir, no parte de lo que el texto afirma, sino de una categoría previamente construida, y luego hace que los pasajes entren a la fuerza en ella. Eso no es interpretación bíblica. Eso es manipulación, es el acto de torturar a la Biblia para que diga lo que se desea.

Una de las primeras secciones del artículo habla de *“la escuela móvil de Jesús antes del inicio de la iglesia”*, todo lo cual es una falsa representación de lo que la Biblia dice. Es una declaración tan bonita como lo es una manzana envenenada. Es una invención humana, errónea. Jesús jamás dijo que estaba

fundando “una escuela”. Los evangelios nunca llaman a su ministerio una “escuela móvil”. La Escritura presenta a Jesús enseñando multitudes, explicando en privado a sus discípulos, corrigiendo, enviando, formando y preparando a los apóstoles. Pero de allí no se sigue que haya establecido una institución educativa formal, ni mucho menos un precedente normativo para que la iglesia local, después de Pentecostés, funde y sostenga escuelas para predicadores.

El propio Rudy Arguera admite que esta supuesta “escuela” existió antes del inicio de la iglesia. Pues bien, justamente por eso no puede usarse de forma mecánica como patrón de organización y sostenimiento congregacional en la era de la iglesia. Durante su ministerio terrenal, Jesús hizo muchas cosas que no constituyen modelo institucional para la iglesia local. Escogió personalmente a los doce para un oficio irrepetible. Ejerció funciones mesiánicas exclusivas. Preparó testigos fundacionales. Actuó en una etapa transicional de la historia de redención. Convertir ese contexto único en reglamento para el uso de la ofrenda congregacional es un error hermenéutico serio. La singularidad de Cristo y de su obra preparatoria no puede convertirse, sin más, en arquitectura eclesiástica.

El artículo de Rudy Arguera apela a Marcos 4:34 para sostener que Jesús separaba a sus “alumnos” y les daba contenido teológico especial. Pero el pasaje no habla de alumnos matriculados en una institución, sino de discípulos a quienes el Maestro explicaba en particular lo que la multitud no entendía. El texto prueba instrucción privada. Prueba profundización doctrinal. Prueba diferencia entre enseñanza pública y enseñanza más íntima. Pero no prueba una institución. No prueba currículo académico institucional. No prueba financiamiento de una entidad docente. La palabra discípulo no es sinónimo automático de estudiante escolar en el sentido moderno. Es un término más rico, más personal, más moral y más existencial. Un discípulo sigue, aprende, imita y vive bajo el señorío del Maestro. Reducir eso a la lógica de un instituto es empequeñecer la gloria del discipulado bíblico.

Tampoco ayuda al caso de Rudy la mención de Lucas 10:1, donde Jesús envía de dos en dos. Ese envío no describe un programa académico formal, sino una misión. No estamos ante el equivalente antiguo de prácticas

profesionales de seminario, sino ante una comisión ministerial concreta dentro del ministerio del Señor. El hecho de que hubiese observación, corrección, enseñanza y experiencia práctica no convierte el discipulado en una institución sostenida por el fondo de las iglesias. Otra vez el artículo ve una relación viva y la reemplaza con un organigrama.

Especial atención merece el uso que hace Rudy de Lucas 8:1-3 y Juan 13:29. Según él, la bolsa común del grupo de Jesús equivaldría a un fondo colectivo para sostener *“maestros y alumnos de tiempo completo”*, y serviría de precedente para usar la ofrenda de la iglesia local en la formación de obreros. Pero esta lectura está cargada de añadidos. Lucas 8 sí enseña que ciertas mujeres servían a Jesús y a los que estaban con él de sus bienes. Juan 13:29 sí muestra la existencia de una bolsa. Lo que no dicen esos textos es que aquello constituyera un instituto bíblico, ni que tal bolsa fuera equivalente a la tesorería de una iglesia local, ni que ese caso autorice el financiamiento congregacional de institutos.

La diferencia es enorme. El apoyo al ministerio terrenal de Cristo antes del establecimiento de la iglesia no es idéntico a la administración de la ofrenda dominical bajo el orden de la iglesia local. En el primer caso, se trata del sostenimiento de Jesús y de quienes le acompañaban en una misión mesiánica única. En el segundo, se trataría de fondos de una congregación usados para mantener una institución formal que el Nuevo Testamento nunca presenta como parte de la organización revelada. Rudy pretende saltar de una realidad a la otra sin construir el puente bíblico que haría falta. La verdad es que ese puente no existe sino en la imaginación de nuestro confundido hermano.

Además, la relación de Jesús con los doce no puede tratarse como si fuese la relación de un director con sus estudiantes becados. Los doce no eran simples jóvenes en formación académica. Eran apóstoles escogidos para un papel singular en la historia de la redención. Marcos 3:14 declara que Jesús los nombró *“para que estuviesen con él, y para enviarlos a predicar”*. La relación era personal, apostólica y fundacional. Usarla como modelo para defender un instituto moderno sostenido por las iglesias es como usar la transfiguración para justificar el diseño de un auditorio. Suena dramático, pero no respeta el contexto ni la naturaleza del evento.

La segunda parte del artículo intenta presentar a Pablo como director de una especie de *“escuela móvil a parte de las iglesias locales”*. Aquí el error vuelve a repetirse con otra máscara. El Nuevo Testamento sí muestra que Pablo enseñó a hombres como Timoteo, Tito y otros colaboradores. Sí muestra acompañamiento, formación, corrección, delegación y transferencia de doctrina. Pero no presenta a Pablo como rector de una escuela. Presenta a Pablo como apóstol y predicador, rodeado de colaboradores reales, no de un alumnado institucional.

La Escritura llama a estos hombres hermanos, colaboradores, consiervos, compañeros de milicia y obreros. Timoteo, por ejemplo, no aparece como simple estudiante, sino como evangelista y delegado encargado de enfrentar error doctrinal, exhortar, poner orden y hacer obra ministerial. Tito aparece dejando en orden lo deficiente y estableciendo ancianos. Lucas acompaña. Aristarco comparte aflicciones. El artículo, sin embargo, reduce todo eso a la categoría de *“alumnos en formación”*, porque necesita que el equipo paulino se parezca a un salón de clases. Pero el parecido es artificial. La realidad bíblica era mucho más orgánica, más viva y más ministerial que una institución académica.

El texto clave de 2 Timoteo 2:2 también es usado de manera abusiva. Pablo le dice a Timoteo que lo que ha oído de él ante muchos testigos lo encargue a hombres fieles que sean idóneos para enseñar también a otros. Este texto es precioso y poderoso. Enseña continuidad doctrinal. Enseña responsabilidad de transmitir la verdad. Enseña que no cualquier hombre sirve para enseñar, sino hombres fieles e idóneos. Pero no habla de un programa de certificación. No habla de diplomas. No habla de becas. No habla de edificios. No habla de una institución financiada por varias iglesias. Todo eso es colocado encima del texto desde fuera. Es eiségesis en toda su expresión.

La idoneidad en 2 Timoteo 2:2 no es la acreditación burocrática de una entidad humana. Es capacidad espiritual y doctrinal para enseñar fielmente la palabra. La fidelidad no la otorga un certificado. La otorga el carácter probado en la verdad. La capacidad no la confiere una oficina. Se manifiesta en la aptitud real para manejar con rectitud la palabra de verdad. El artículo cambia la transmisión de doctrina por un *“programa de certificación de*

idoneidad”, pero eso es una importación moderna ajena al lenguaje y al propósito del texto bíblico.

Algo semejante ocurre con Filipenses 4:15-16. El artículo dice que las iglesias enviaban “*capital operativo*” para que el equipo de instrucción funcionara. Pero Filipenses 4 no habla así. Habla del apoyo que la iglesia de Filipos envió a Pablo para sus necesidades. Dice que le enviaron una y otra vez. Dice que participaron con él en razón de dar y recibir. Eso prueba que las iglesias pueden sostener a predicadores. Nadie niega eso. Lo que no prueba es que las iglesias puedan establecer y sostener escuelas para predicadores. El objeto sostenido en el texto es el predicador, mientras que Rudy Arguera quiere sostener un instituto. Y ese cambio, precisamente ese cambio, es lo que debería demostrar con autoridad bíblica. Pero no lo demuestra, y el mal uso de las Escrituras jamás será prueba de ninguna doctrina.

El apoyo congregacional a un evangelista no es lo mismo que el financiamiento de una institución. Si un predicador enseña mientras es sostenido, eso sigue siendo apoyo al predicador en la obra que Dios le dio. No se convierte, por ese solo hecho, en evidencia de un seminario sostenido con las colectas de las iglesias. La distinción es crucial, porque muchos errores nacen precisamente cuando se cambia el objeto del apoyo sin reconocer que se ha cambiado. Rudy Arguera habla como si apoyar a Pablo y sostener una escuela fueran variantes del mismo acto. Pero, no lo son.

La tercera gran línea del artículo gira en torno a las llamadas “*escuelas fijas*”, especialmente la escuela de Tiranno y la casa alquilada en Roma. Aquí la confusión se vuelve todavía más visible, porque Rudy Arguera transforma simples lugares de enseñanza en “*sedes*” de entrenamiento sistemático. Sin embargo, Hechos 19:9-10 no presenta la escuela de Tiranno como escuela de la iglesia, ni como instituto fundado por Pablo, ni como centro formativo sostenido por varias congregaciones. Presenta, simplemente, un lugar donde Pablo discutía cada día después de apartarse de la sinagoga. Eso es todo lo que el texto dice. Y eso, aunque glorioso, no es poco. Pero tampoco es lo que el autor necesita. El texto no habla de matrícula, no habla de currículo institucional, no habla de financiamiento multi-congregacional, no habla de administración escolar, no habla de una obra educativa formal establecida por

la iglesia local. Habla de enseñanza diaria en un lugar disponible. La escuela, además, era de uno llamado Tiranno. El lugar ni siquiera es presentado como propiedad o institución de la iglesia. Convertir ese hecho en modelo de instituto moderno es un salto sin base.

Lo mismo ocurre con Hechos 28:30-31. Pablo pasó dos años en una casa alquilada en Roma, recibiendo a todos los que a él venían y enseñando con toda libertad. Eso muestra perseverancia en la enseñanza, apertura, constancia y fidelidad bajo restricciones. Pero no demuestra la existencia de una sede académica formal establecida y sostenida por alguna iglesia. Una casa alquilada no se transforma en seminario porque un apóstol enseñe allí dos años. El pasaje muestra predicación persistente desde un lugar estable. No muestra escuela institucional sostenida por la iglesia. El autor vuelve a confundir el lugar con la entidad, la constancia con la institucionalización, la enseñanza organizada con una organización educativa.

A partir de esos pasajes, el artículo concluye que un instituto bíblico hoy es simplemente la versión estática de la escuela de Tiranno o de la casa en Roma. Pero esa conclusión es insostenible. Un instituto moderno no es solo un lugar fijo con tiempo definido y enseñanza organizada. Es una estructura formal, con identidad propia, funcionamiento permanente, mecanismos administrativos y, en muchos casos, dependencia económica congregacional o intercongregacional. Nada de eso puede leerse en Hechos 19 ni en Hechos 28 sin violentar el texto. El artículo pretende reducir un instituto a tres rasgos vagos para hacer parecer que todo ya estaba allí. Pero si esa definición bastara, entonces una serie de estudios en casa, o una reunión semanal, o una campaña prolongada, o una clase dominical, serían también institutos. El error salta a la vista, sobre todo cuando una definición absorbe cualquier caso posible, lo cual provoca una definición inútil.

Todo esto nos obliga a volver al principio regulador de la autoridad bíblica. La iglesia local no puede organizarse ni financiarse según lo que parezca útil, eficiente, pedagógico o práctico. Debe hacerlo según lo que Dios autorizó. Colosenses 3:17 exige hacer todo en el nombre del Señor. 1 Pedro 4:11 exige hablar conforme a las palabras de Dios. 2 Juan 9 advierte sobre ir más allá de la doctrina de Cristo. El asunto, por tanto, no es si una escuela parece buena,

útil o lógica. El asunto es si la iglesia local tiene autoridad para establecerla y sostenerla como obra propia. Y los textos presentados por el artículo no dan esa autoridad.

La organización revelada de la iglesia local es sencilla, suficiente y divinamente sabia. Filipenses 1:1 menciona santos, obispos y diáconos. Hechos 14:23 muestra ancianos en cada iglesia. Tito 1:5 confirma el mismo patrón. 1 Pedro 5:2 limita el pastoreo a la grey que está entre ellos. No aparece, en este cuadro, una institución docente paralela sostenida por la congregación. En cuanto a la obra, el Nuevo Testamento muestra evangelismo, edificación y benevolencia a santos necesitados. Vemos iglesias sosteniendo predicadores. Vemos iglesias ayudando a santos pobres. Vemos enseñanza y crecimiento. Pero no vemos iglesias fundando seminarios. No vemos iglesias manteniendo escuelas para obreros como brazos organizacionales propios. Esa ausencia no es un detalle sin importancia. Es precisamente lo que la prudencia bíblica debe respetar.

Ahora bien, quienes defienden estas escuelas suelen presentar varias objeciones que conviene responder con claridad.

Se objeta, en primer lugar, que si es lícito pagar a un predicador para enseñar en un púlpito, también debe ser lícito pagarle para enseñar en un aula. Pero esa objeción yerra porque el problema no es el aula ni el púlpito. No es la arquitectura. No es el mueble ni la pared. El problema es el objeto sostenido por la iglesia. Si la iglesia sostiene a un predicador en su obra, eso tiene fundamento bíblico. Si la iglesia sostiene una institución formal que ella misma estableció como escuela, la cuestión cambia completamente. No discutimos ladrillos. Discutimos autoridad.

Se objeta, en segundo lugar, que si un cristiano puede enseñar por Zoom o por Facebook, entonces una iglesia también puede sostener una escuela física. Pero este argumento repite la vieja falacia de composición. No todo lo que un individuo puede hacer lícitamente puede ser absorbido por la iglesia como obra colectiva y presupuestaria. Un cristiano puede invitar a comer en su casa; pero ese hecho no autoriza a la iglesia a usar la tesorería en comidas sociales como obra propia. Un cristiano puede hacer negocios. La iglesia no

recibió autoridad para montar una empresa. Un cristiano puede educar a sus hijos en distintas materias. La iglesia no recibió autoridad para convertirse en academia general. La licitud individual no se convierte automáticamente en autorización congregacional.

Se objeta, en tercer lugar, que Pablo enseñó sistemáticamente y formó colaboradores, y por tanto el instituto moderno es solo la continuación organizada de ese principio. Pero el argumento confunde principio con forma institucional. Sí, el principio de enseñar a hombres fieles está en la Escritura. Sí, el principio de capacitar obreros está en la Escritura. Lo que no está en la Escritura es la forma institucional que se pretende justificar. Y no se puede saltar del principio general a cualquier forma humana imaginable. Si así fuera, podría justificarse casi cualquier invento religioso bajo el argumento de que *“facilita”* un principio bíblico. Pero Dios no dejó a la iglesia a merced de la imaginación administrativa del hombre.

Se objeta, finalmente, que oponerse a estas escuelas es legalismo. Sin embargo, exigir autoridad para la obra de la iglesia local no es legalismo. Es obediencia. Legalismo sería imponer donde Dios no impuso, o confiar en formas externas como base de justificación. Pero pedir libro, capítulo y versículo para el sostenimiento de una institución eclesial no revelada no es fariseísmo. Es reverencia. Es temor a ir más allá de lo escrito. Es tomar en serio que la iglesia pertenece a Cristo, no al entusiasmo organizacional del hombre.

El artículo de Rudy Arguera no ha probado que existan en el Nuevo Testamento *“modelos de escuelas bíblicas organizadas y su sostenimiento”* en el sentido institucional que él defiende. Ha probado, a lo sumo, que Jesús enseñó intensivamente a sus discípulos, que Pablo formó colaboradores, que hubo apoyo económico a obreros y que se usaron lugares concretos para enseñar. Todo eso lo creemos, lo afirmamos y lo defendemos. Pero ninguna de esas cosas equivale a una escuela para predicadores establecida y sostenida por iglesias locales.

La Escritura sí manda enseñar. Sí manda transmitir la sana doctrina. Sí manda preparar hombres fieles. Sí manda sostener a quienes predicán el

evangelio. Pero una cosa es obedecer esos mandatos dentro del marco revelado, y otra muy distinta es crear una institución humana y luego reclamar respaldo bíblico por simple parecido superficial. El parecido no basta. La utilidad no basta. La sinceridad no basta. La eficacia aparente no basta. Se necesita autoridad del Señor.

Espiritualmente hablando, este asunto no debe tratarse como una pelea menor entre preferencias administrativas. Cuando la iglesia local aprende a justificar instituciones no reveladas con base en analogías sueltas, pronto pierde el hábito de pedir autoridad específica. Y cuando ese hábito se pierde, la puerta queda abierta para toda clase de innovaciones. Hoy será la escuela. Mañana será otro aparato. Pasado mañana, otra estructura. Así entran los desvíos. Aparecen herejías bien estructuradas, proyectos útiles, brillantes, y bien intencionados que poco a poco desplazan la sencillez del patrón divino.

Por eso debemos volver con humildad y firmeza a la suficiencia de las Escrituras. La iglesia no necesita mejorar el diseño del Señor. No necesita completar su organización con maquinaria humana. No necesita disfrazar de “modelo bíblico” lo que solo es una extrapolación moderna. Lo que necesita es hombres fieles que enseñen la palabra, evangelistas que prediquen el evangelio, iglesias que sostengan bíblicamente a obreros, santos que crezcan en la verdad, y una reverencia profunda por no ir más allá de lo escrito. Allí hay pureza. Allí hay seguridad. Allí hay paz.

Ω

Publicaciones

Volviendo a la Biblia

www.volviendoalabiblia.com

Copyright © 2026 Lorenzo Luévano Salas

Se autoriza la distribución gratuita de esta obra, citando la fuente y sin alterar su contenido

A menos que se indique lo contrario, todas las citas bíblicas son tomadas de la versión Reina-Valera © 1960 Sociedades Bíblicas en América Latina © renovado 1988 Sociedades Bíblicas Unidas. Utilizado con permiso.